

Acuerdo, nombrando un tercenista de tabaco de 1ª. en Jinotepe.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades

ACUERDA:

1°. Nómbrase Tercenista de tabaco de 1ª. de Jinotepe, á la señora doña Leandra Luna, en lugar de don Daniel Villavicencio, quien cesa.

2°. El nombrado rendirá la fianza de quinientos pesos.

Comuníquese— Managua, agosto 27 de 1869 – Guzman.

-----*-----